

Expediente: CSE/9999/1100905329/19/PA

**SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS
PELIGROSOS GENERADOS EN TODOS LOS
CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

INFORME TÉCNICO

**LOTE 1
LOTE 2
LOTE 3
LOTE 4**

Junio 2020

INFORME TÉCNICO

Expediente: **CSE/9999/1100905329/19/PA**

Concepto: **Contratación del SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN TODOS LOS CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Objeto: **Informe sobre valoración de las distintas ofertas admitidas por la Mesa de Contratación en su apartado técnico, en el LOTE 1**

1.- ANTECEDENTES

El presente informe se emite a solicitud de la Mesa de Contratación constituida para asistencia del Órgano de Contratación en la adjudicación del "Servicio de gestión de residuos peligrosos generados en todos los centros asistenciales del Servicio Murciano de Salud".

El servicio que se pretende contratar queda suficientemente definido en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

El servicio a contratar se ha dividido en lotes, conforme al siguiente desglose:

LOTE 1

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Centros de Salud y Consultorios del Área 1

Centros de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061

Hospital Psiquiátrico Román Alberca

LOTE 2

Hospital General Universitario Santa Lucía

Hospital Universitario Santa María del Rosell

Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Centros de Salud y Consultorios del Área 2

Centros de Salud y Consultorios del Área 8

LOTE 3

Hospital General Universitario Reina Sofía

Hospital de la Vega Lorenzo Guirao

Centro Regional de Hemodonación

Centros de Salud y Consultorios del Área 7

Centros de Salud y Consultorios del Área 9

LOTE 4

Hospital Rafael Méndez

Hospital Comarcal del Noroeste

Hospital Virgen del Castillo

Hospital General Universitario Morales Meseguer

Centros de Salud y Consultorios del Área 3

Centros de Salud y Consultorios del Área 4

Centros de Salud y Consultorios del Área 5

Centros de Salud y Consultorios del Área 6

Remitida la documentación técnica de las distintas ofertas admitidas en el concurso, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas para el **LOTE 1** teniendo en cuenta los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

En el apartado A del punto 8 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto y con empleo de medios electrónicos, se indican los aspectos que serán evaluados en las ofertas técnicas (puntuación máxima de 49 puntos). En el apartado B, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, se evaluará la oferta económica, y con una puntuación máxima de 51 puntos.

En este informe se valorarán únicamente los aspectos de la oferta técnica, con arreglo al siguiente desglose, y con indicación de los puntos máximos por cada apartado:

1.- GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (20 puntos)

- a.- Propuesta de contenedores y envases para la recogida de residuos (15,5 puntos)
 - Características de los contenedores y envases. (7 puntos)
 - Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos)
- b.- Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos)
- c.- Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos)
- d.- Pesaje de los residuos (1 punto máximo)

2.- MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)

- a.- Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos)
- b.- Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos)
- c.- Gestión técnico legal y documental (2 puntos)
- d.- Gestión de la calidad (2 puntos)

3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (11 puntos)

- a.- Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos)
- b.- Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos)
- c.- Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos)

4. MEDIO AMBIENTE (4 puntos)

- a.- Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)

Resumen desglose de puntuación de la oferta técnica

CRITERIOS VALORACION SUBJETIVA	Puntos Máximos
1.- Gestión intracentro. Medios materiales	20,00
2.- Medios humanos. Formación. Calidad	14,00
3.- Gestión extracentro. Transporte	11,00
4.- Medio Ambiente	04,00
TOTAL	49,00

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Han sido admitidas por la Mesa de Contratación para el **LOTE 1** un total de UNA (1) oferta. La empresa licitadora han resultado ser:

- SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle)

A continuación se realiza la valoración de este licitador, haciendo una breve referencia de lo expuesto en su correspondiente oferta técnica.

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES	Puntos
<i>Características de los contenedores y envases. (7 puntos). Respecto de la información requerida en el expediente en relación a las características de los envases, la oferta incorpora la información en condiciones plenamente acordes con las exigencias marcadas en el PPT (propuesta general de contenedores y características básicas y fichas de características conforme al modelo requerido en el PPT). Todos los contenedores y la propia propuesta se ajusta y cumple los requisitos mínimos y aspectos obligatorios que establecen los pliegos.</i> <i>La propuesta contenida en la oferta se verifica además coherente con las muestras aportadas directamente.</i> <i>De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP:</i> - <i>La oferta se considera muy ventajosa desde el punto de vista de la gama de contenedores que se contemplan (tanto para el HCUVA como para los centros periféricos dependientes del mismo), dado que, para prácticamente todos los tipos de envases o grupos de residuos se aportan envases alternativos o complementarios respecto de los mínimos requeridos en el PPT. Tanto para los residuos del grupo III como grupo VI y V, se aportan formatos que amplían los mínimos previstos en el PPT.</i> - <i>Del examen de las muestras aportadas se verifica la versatilidad de la propuesta, especialmente en cuanto a amplitud de la gama de formatos, la calidad percibida de los envases, sistemas de cierre (especialmente en el caso de los reutilizables para los que se presentan diferentes opciones de cierre).</i> - <i>El número de formatos propuestos adicionalmente a los mínimos exigidos en el PPT para el LOTE I es muy significativo se valora muy positivamente, de acuerdo a los criterios establecidos.</i> - <i>Se incluyen en la propuesta accesorios o complementos de uso de los envases, entre los que se encuentran los embudos con tapa adaptados a su utilización en garrafas de residuos en estado líquido, así como la aportación de cubetos de retención y anti-goteo, lo que también se valora muy positivamente de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP.</i>	6,7

Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos). De acuerdo a las exigencias de los pliegos la oferta incluye un programa o plan de implantación del sistema de contenedor reutilizable. La información presentada en el plan resulta adecuada para la evaluación de la misma y coherente con los recursos materiales (contenedores reutilizables propuestos de los que se aportan igualmente las muestras correspondientes). Respecto de los criterios de valoración establecidos para este apartado, se indica lo siguiente: - La propuesta de sistema reutilizable amplía los mínimos del PPT, tanto en formatos para un tipo de residuo (se añade la opción el contenedor reutilizable de 30 L), como en lo que respecta a tipología de residuos para los que propone el sistema reutilizable, dado que se amplía la misma para su uso con aquellos residuos del grupo V en estado sólido o semisólido. La oferta es altamente ventajosa en este sentido. - El plan de implantación del sistema reutilizable aparece ampliamente detallado, con fases bien justificadas y basadas en la experiencia acumulada por la empresa, según se describe en la oferta. Indicar, no obstante, que los plazos comprometidos para la implantación del sistema se ajustan a máximo permitido por el PPT (no se propone una reducción de dicho plazo, lo que reduce la puntuación asignada conforme a los criterios de valoración establecidos, si bien, en este caso, este criterio reduce su importancia dado que el sistema ya se encuentra altamente implantado en el caso del HCUVA, aunque no en los otros centros del Lote 1).	8,1
Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos) La información aportada en la oferta respecto de este ámbito del servicio se considera ajustada a los requisitos mínimos establecidos en el PPT. Respecto a aspectos que pudieran considerarse mejorativos o valorables conforme a los criterios establecidos en el PCAP (herramientas organizativas informatizadas u otros), la oferta incluye el compromiso de implantar una herramienta informatizada (integrada para su uso a través del hardware usado para el sistema de trazabilidad) que permite la planificación de las rutas de recogida y distribución guiadas por dicho sistema (este sistema se considera mejorativo en el caso del HUCVA, dado que el operario dispone de una herramienta de guía para cumplir la planificación (especialmente válido para asegurar las frecuencias en puntos de producción que requieren espacios de tiempo amplios entre cada retirada).	2
Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos). Conforme a las exigencias de los pliegos la oferta incluye la documentación mínima requerida para este apartado, en especial, el compromiso y pre-acuerdo, así como dotación de medios materiales y licencias de software para el mantenimiento del sistema RESYDUM exigido en los pliegos. Respecto de los criterios de valoración establecidos de forma específica para este apartado, señalar que la oferta incluye las siguientes propuestas como mejora o ampliación de las prestaciones respecto de los mínimos exigidos: - El compromiso de incorporar el uso del sistema de trazabilidad a los centros periféricos o centros de atención primaria del Área I. - El compromiso de renovar la totalidad de las PDA actualmente en uso como medida para la mejora del rendimiento de la aplicación y seguridad del correcto funcionamiento.	1,5

Pesaje de los residuos (1 punto máximo) En cuanto a la información o contenidos mínimos exigidos en el PPT respecto del sistema de pesaje de residuos, la oferta incluye la propuesta de dotación de equipos de pesaje (básculas), tanto para el HCUV como para los centros periféricos del Lote 1 (se incluyen las características técnicas de los equipos), así como el plan de calibración y el plan de contingencia. - Respecto de los criterios o aspectos que son objeto de valoración conforme al PCAP, indicar que los equipos presentan una resolución de 0,05 Kgr, y un rango de medida de 1 a 150 Kgr, considerándose los mismos de una calidad adecuada a las necesidades. - Respecto de la calibración de los equipos se aporta un plan de calibración (calibración externa, cada 2 años, por organismo acreditado). No se aporta propuesta de plan de verificación interna complementario o adicional. - Respecto de la planificación ante contingencia (avería o indisponibilidad del equipo de medida) se incluye un plan de contingencia específico que se valora como mínimamente adecuado para garantizar la disponibilidad del sistema de pesaje.	0,3
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)	
Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos) En cuanto a la propuesta de medios humanos destinados a la prestación del servicio, la oferta incluye una descripción de la estructura general de la empresa en Murcia, así como una propuesta de medios humanos con dedicación específica a la prestación del Servicio en el HCUVA. Teniendo en cuenta los criterios de valoración que se establecen en el PCAP para este ámbito, se indica lo siguiente: - La cobertura de medios humanos destinados a la prestación del Servicio en el centro se corresponde con la mínima exigida en el PPT para el Lote 1 (no se prevén medios adicionales en ningún grado). - En cuanto a la capacidad de sustitución del personal, la oferta incluye una descripción de los medios humanos actualmente disponibles en Murcia (operarios de centro + operarios de planta) y prevé un rotación para algunos operarios de centro para cubrir las necesidades de los fines de semana y que estarían disponibles para cubrir incidencias por ausencia de los trabajadores habitualmente destinados al Servicio. - No se incluye información sobre la experiencia, formación, cualificación, etc, de los operarios destinados a la prestación del Servicio (se incluye información sobre los planes de formación que se dirigirán a los operarios, pero no de la formación y experiencia de los mismos).	2

Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos) La oferta incluye una descripción de los medios que la empresa pondría a disposición del Servicio para dar respuesta al plan de formación, así como una propuesta de plan de formación dirigido al personal de los centros del Lote 1, incluyendo una descripción de la metodología para el diseño de los planes de formación (evaluación e identificación de necesidades, reuniones con los responsables y diseño del plan de formación). Se incluyen además las propuestas concretas de acciones formativas que pone a disposición del servicio (las acciones formativas se proponen para la práctica totalidad de los colectivos de trabajadores de los centros del Lote 1). Se incluye además una propuesta de medios o recursos complementarios en materia de formación de los profesionales (suministro de cartelería, trípticos y dípticos). En base a la información aportada y de acuerdo a los criterios de evaluación recogidos en el PCAP para este ámbito, se indica lo siguiente: - Respecto de la propuesta de plan de formación se valora como adecuada la misma. Tanto la gama de cursos, como el contenido u orientación de los mismos y los medios que se ponen a disposición del Servicio para el desarrollo del (se incluye la opción de formación mediante plataforma on-line) se consideran muy adecuados respecto de las necesidades de los centros del Lote 1. - Respecto de la propuesta de medios complementarios o de apoyo para la formación y divulgación, la propuesta realizada se considera adecuada y, en todo caso, mejorativa respecto de las exigencias mínimas del PPT. Se incluye en la propuesta el compromiso de desarrollar acciones de mejora y planes de sensibilización en materia de residuos y aspectos ambientales asociados a la prestación del Servicio.	3,4
Gestión técnico legal y documental (2 puntos) La oferta incorpora una descripción amplia y detallada de los medios técnicos y organizativos de que dispone para dar respuesta a las exigencias y necesidades de gestión técnico – legal y documental (se describe ampliamente la estructura de responsabilidades, los medios técnicos y de información, así como los medios humanos). Respecto de los criterios de evaluación que se definen en PCAP para éste ámbito se indica lo siguiente: - Además de otros responsables que se identifican en la propuesta, la formación y la experiencia de la persona que se designa como interlocutor o responsable del contrato se consideran muy adecuadas a las necesidades del mismo (trabajador con 16 años de experiencia en el sector incluyendo actividades de gerencia de plantas de tratamiento de residuos hospitalarios). - Se pone a disposición del Servicio, según se indica en la oferta, una aplicación web a la que se da acceso (mediante varios niveles o perfiles previamente consensuados) a información y documentación técnica asociada a la prestación del Servicio, pudiendo realizar consultas directas a dicha plataforma por parte de los centros lo que se considera ventajoso al agilizar y mejorar la capacidad de comunicación. - Se establece el compromiso de asumir las exigencias del PPT en cuanto a la gestión documental específica (CT, NT y DI), destacándose respecto de este punto el hecho de que el sistema propuesto permitiría la utilización de NT con vigencia anual, lo que implicaría una reducción significativa de la documentación a manejar y revisar, así como una mayor garantía en cuanto a la trazabilidad y reducción de fallos en la información presente en los documentos asociados a las retiradas de residuos.	1,8

Gestión de la calidad (2 puntos) La oferta incluye una descripción de la estructura general de la empresa en materia de sistemas de gestión (se aportan evidencias de la disponibilidad e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, todos ellos certificados). Sobre la base de dicha estructura se describe el plan de control del Servicio diseñado, incluyéndose, en los Anexos de la oferta, los procedimientos específicos que se aplican a cada fase del proceso (el plan de control propuesto incluye tanto las fases intra como las fases extra-centro, en la medida en que resultan competencia de la empresa). Teniendo en cuenta los criterios establecidos para la valoración de este ámbito en el PCAP, se indica lo siguiente: - El plan de control de procesos que se aporta se considera bien desarrollado y con diseño acorde con los puntos a considerar como críticos en las respectivas fases. Además se considera que los procedimientos y el plan están bien soportados y garantizados atendiendo a la integración de los mismos en los Sistemas de Gestión implantados por la empresa. - No se aportan, no obstante, propuestas de objetivos o metas en el marco de los sistemas de gestión, que puedan ser valoradas como aspectos ventajosos (en este sentido se hace referencia a la implantación del sistema reutilizable, como medida derivada de un proyecto de mejora establecido por la empresa, pero que resulta inherente a las propias exigencias del pliego en el caso del expediente del SMS, por lo que no se puede considerar a efectos de valoración).	1,2
3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE	
Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos) La oferta incluye una planificación detallada de organización prevista para efectuar las retiradas de residuos y el suministro o reposición de contenedores y material. Así mismo, se describen los medios de transporte disponibles, características y dotación de medios de seguridad de la flota, recursos humanos para el transporte, etc. En cuanto a los sistemas o medios de contingencia, la oferta se limita a indicar que los vehículos incorporan un kit de emergencia para derrames, y se incluyen los planes de emergencia específicos para el proceso de transporte. Indicar que se establece el compromiso de aportación de medios complementarios para agilizar y facilitar el proceso de carga / descarga de contenedores y residuos, destacando en este sentido la aportación de jaulas para transporte de residuos en zonas con riesgo de vuelco. De acuerdo a los criterios de evaluación que para este ámbito se establecen en el PCAP, se indica lo siguiente: - La organización prevista de las rutas de recogida, tanto para los centros periféricos del Lote I, como para el HCUVA, la dotación de vehículos (flota) y características de los mismos, así como los medios básicos de seguridad en el transporte y los recursos humanos disponibles para llevar a cabo la logística del Servicio se consideran muy adecuados a las necesidades del Servicio. - Los medios de actuación en caso de emergencia durante el transporte, incluyendo los planes específicos de emergencia, se consideran adecuados a las necesidades del Servicio. - Algunos medios materiales complementarios, como la aportación de jaulas antivuelco para apilamientos de contenedores de residuos peligrosos durante la carga / descarga, se consideran aspectos de la propuesta que mejoran la seguridad en el proceso, especialmente en el caso de la carga de residuos en el HCUVA.	2,8

4. MEDIO AMBIENTE

Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)

1

La oferta incluye información general sobre las políticas de medioambiente establecidas por la misma, así como información específica sobre determinados proyectos o programas desarrollados por la empresa o en los que la misma ha participado.

No obstante, teniendo en cuenta los criterios de evaluación que se establecen para este ámbito en el PCAP, se indica lo siguiente:

- Los criterios basados en la minimización del consumo de plástico (limitado a los contenedores no reutilizables para aquellos residuos en los que dicho sistema no resulta obligatorio) en base a las características técnicas de los mismos no resultan directamente aplicables en los términos previstos en el PCAP, dado que éstos se basaban en la comparación de los datos entre las diferentes ofertas. No obstante, se debe señalar que la oferta incluye la propuesta de contenedor reutilizable para residuos del grupo V, lo que en este sentido debe ser considerado como aspecto ventajoso.

- En cuanto al % de material reciclado empleado en fabricación de los contenedores y bolsas, se trata igualmente de un criterio cuya aplicación se basaba en la comparación de los datos entre diferentes ofertas, lo que no puede ser aplicado en este caso. No obstante, indicar que, según la información aportada en la oferta el % de uso de materiales reciclados en el proceso de fabricación de los contenedores es muy limitado y en gran parte de los artículos es un dato que se omite.

- Respecto de la aportación de indicadores ambientales correspondientes a los procesos de fabricación de los contenedores y bolsas, la oferta no incluye dichos indicadores en ningún grado, si bien, en este punto, se debe tener en cuenta la información aportada por la empresa en relación a la tasa de recuperación de plásticos de los contenedores usados en el proceso de esterilización (esta medida si aparece cuantificada, con una tasa de recuperación para envío a reciclaje de plásticos del 90% del material de los envases procesados).

- Respecto de la aportación de indicadores correspondientes al consumo de combustibles y o huella de carbono asociada a la logística del contrato (emisiones asociadas a transporte), la oferta no incluye información en los términos considerados en el PCAP.

- Respecto de indicadores medioambientales asociados a los procesos de tratamiento en planta de los residuos (huella hídrica, huella de carbono, otros), la oferta aporta información muy limitada (no ajustada a los criterios definidos en el PCAP). Se hace referencia a un informe de auditoría energética (el cual se adjunta como Anexo), pero dicho informe no responde las expectativas definidas en los pliegos, tratándose además de un informe con datos de 2011, que no se puede considerar claramente representativo de la situación actual de funcionamiento de la planta.

RESUMEN DE LA PUNTUACION

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (máximo 20 puntos)	Puntos
<i>Características de los contenedores y envases. (7 puntos)</i>	6,7
<i>Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos)</i>	8,1
<i>Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos)</i>	2,0
<i>Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos)</i>	1,5
<i>Pesaje de los residuos (1 punto máximo)</i>	0,3
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (máximo 14 puntos)	
<i>Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos)</i>	2,0
<i>Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos)</i>	3,4
<i>Gestión técnico legal y documental (2 puntos)</i>	1,8
<i>Gestión de la calidad (2 puntos)</i>	1,2
3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (máximo 11 puntos)	
<i>Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos)</i>	2,8
<i>Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos)</i>	5,6
<i>Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos)</i>	1,5
4. MEDIO AMBIENTE (máximo 4 puntos)	
<i>Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)</i>	1,0
Total	37,9

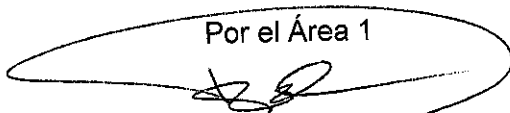
4.- CONCLUSIONES.

Salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación, y a la vista de lo anteriormente expuesto, la oferta de la empresa SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle) ha obtenido una puntuación total de 37,9 puntos.

Murcia, 18 de mayo de 2020

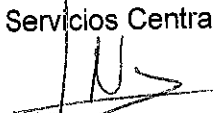
LA COMISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Por el Área 1



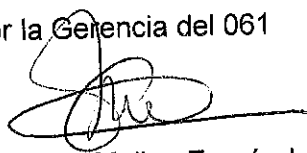
Fdo. David Saura López

Por los Servicios Centrales



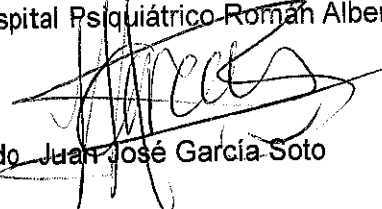
Fdo. Julián Navarro Molina

Por la Gerencia del 061



Fdo. Carmen Molina Fernández

Por el Hospital Psiquiátrico Román Alberca



Fdo. Juan José García Soto

INFORME TÉCNICO

Expediente: CSE/9999/1100905329/19/PA

Concepto: Contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN TODOS LOS CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Objeto: Informe sobre valoración de las distintas ofertas admitidas por la Mesa de Contratación en su apartado técnico, en el **LOTE 2**

1.- ANTECEDENTES

El presente informe se emite a solicitud de la Mesa de Contratación constituida para asistencia del Órgano de Contratación en la adjudicación del "Servicio de gestión de residuos peligrosos generados en todos los centros asistenciales del Servicio Murciano de Salud".

El servicio que se pretende contratar queda suficientemente definido en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

El servicio a contratar se ha dividido en lotes, conforme al siguiente desglose:

LOTE 1

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Centros de Salud y Consultorios del Área 1

Centros de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061

Hospital Psiquiátrico Román Alberca

LOTE 2

Hospital General Universitario Santa Lucía

Hospital Universitario Santa María del Rosell

Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Centros de Salud y Consultorios del Área 2

Centros de Salud y Consultorios del Área 8

LOTE 3

Hospital General Universitario Reina Sofía

Hospital de la Vega Lorenzo Guirao

Centro Regional de Hemodonación

Centros de Salud y Consultorios del Área 7

Centros de Salud y Consultorios del Área 9

LOTE 4

Hospital Rafael Méndez

Hospital Comarcal del Noroeste

Hospital Virgen del Castillo

Hospital General Universitario Morales Meseguer

Centros de Salud y Consultorios del Área 3

Centros de Salud y Consultorios del Área 4

Centros de Salud y Consultorios del Área 5
Centros de Salud y Consultorios del Área 6

Remitida la documentación técnica de las distintas ofertas admitidas en el concurso, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas para el **LOTE 2** teniendo en cuenta los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusula Administrativas Particulares (PCAP).

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

En el apartado A del punto 8 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto y con empleo de medios electrónicos, se indican los aspectos que serán evaluados en las ofertas técnicas (puntuación máxima de 49 puntos). En el apartado B, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, se evaluará la oferta económica, y con una puntuación máxima de 51 puntos.

En este informe se valorarán únicamente los aspectos de la oferta técnica, con arreglo al siguiente desglose, y con indicación de los puntos máximos por cada apartado:

1.- GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (20 puntos)

- a.- Propuesta de contenedores y envases para la recogida de residuos (15,5 puntos)
 - I. Características de los contenedores y envases. (7 puntos)
 - II. Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos)
- b.- Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos)
- c.- Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos)
- d.- Pesaje de los residuos (1 punto máximo)

2.- MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)

- a.- Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos)
- b.- Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos)
- c.- Gestión técnico legal y documental (2 puntos)
- d.- Gestión de la calidad (2 puntos)

3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (11 puntos)

- a.- Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos)
- b.- Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos)
- c.- Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos)

4. MEDIO AMBIENTE (4 puntos)

- a.- Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)

Resumen desglose de puntuación de la oferta técnica

CRITERIOS VALORACION SUBJETIVA	Puntos Máximos
1.- Gestión intracentro. Medios materiales	20,00
2.- Medios humanos. Formación. Calidad	14,00
3.- Gestión extra centro. Transporte	11,00
4.- Medio Ambiente	04,00
TOTAL	49,00

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Han sido admitidas por la Mesa de Contratación para el **LOTE 2** un total de UNA (1) oferta. La empresa licitadora han resultado ser:

- **SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle)**

A continuación se realiza la valoración de este licitador, haciendo un resumen de los aspectos más significativos expuestos en su oferta técnica.

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES	Puntos
1 a I) .Características de los contenedores y envases. (7,00 puntos máximo). En cuanto a contenedores y recipientes, la oferta aporta adecuadamente la información requerida en el PPT en relación a los contenedores; características y fichas técnicas, dimensiones, ensayos y pruebas de homologación, etc. En base a dicha información se verifica que la oferta se ajusta adecuadamente a las necesidades del servicio, incluyéndose incluso la aportación de elementos no específicamente previstos en el PPT. Revisadas las muestras aportadas se verifica la versatilidad de la propuesta especialmente en cuanto a amplitud de la gama de formatos, la calidad percibida de los envases, sistemas de cierre (especialmente en el caso de los reutilizables para los que se presentan diferentes opciones de cierre). Se aportan envases alternativos o complementarios respecto de los mínimos requeridos en el PPT, para residuos del grupo III , VI y V, se incluyen formatos de diversas dimensiones que amplían los mínimos previstos en el PPT En cuanto al suministro y stock, la oferta incluye información en base a la cual se considera que están cubiertas las necesidades en relación al suministro, disponibilidad y aseguramiento de un stock de contenedores. Señalar como aspecto ventajoso por aportar mayor fiabilidad, el hecho de que, la empresa dispone de fábricas e instalaciones propias de fabricación de contenedores. La oferta incluye información amplia y desarrollada en relación a las condiciones, características y normativa aplicable sobre etiquetas. Se aportan imágenes y modelos del etiquetado, por cada tipo de residuo, los cuales se verifica que contienen todos los campos e información exigible, y que así mismo han integrado los cambios normativos que en ese sentido se han dado recientemente (nuevo Reglamento CLP). Cabe señalar que la empresa aporta información muy desarrollada y más amplia en relación a la sistemática y medios con los cuales dará cumplimiento a los requisitos del servicio en relación al etiquetado de los envases de residuos (se aporta información de-	6,50

tallada sobre los sistemas propios de impresión de que dispone la empresa, justificando una elevada capacidad de rediseño y modificación del etiquetado en caso de resultar necesario). - Incluye accesorios o complementos de uso de los envases, entre los que destacamos los embudos con tapa adaptados a su utilización en garrafas de residuos en estado líquido, así como la aportación de cubetos de retención y anti-goteo, que se valora muy positivamente. Igualmente incluye los arcones solicitados para los Hospitales del Lote 2 y su mantenimiento conforme al PPT. No hace referencia al sistema de canalización de los residuos químicos procedentes de las mesas de tallado-lavado de anatomía patológica en los Hospitales del lote 2, pero queda justificada por la declaración realizada en su oferta, <i>" que de ser adjudicatario del servicio realizará el mismo dando cumplimiento a todos los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen su contratación".</i> La oferta detalla de manera amplia la información exigida en las condiciones establecidas en el PPT (propuesta general de contenedores y características básicas y fichas de características conforme al modelo requerido en el PPT). Todos los contenedores y la propia propuesta se ajustan y cumple los requisitos mínimos y aspectos obligatorios que establecen los pliegos. En cuanto a medios materiales y técnicos, se considera que la oferta se ajusta adecuadamente a las necesidades del Servicio, incorporando recursos y sistemas complementarios o adicionales a los exigidos en el PPT.	
1 a II).-Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,50 puntos máximo). Conforme a las cláusulas establecidas en los pliegos, la oferta incluye un programa o plan de implantación del sistema de contenedor reutilizable. La información presentada en el plan resulta adecuada para la evaluación de la misma y coherente con los recursos materiales. En relación a los criterios de valoración establecidos para este apartado, observar lo siguiente: - La propuesta de sistema reutilizable amplía los mínimos del PPT, tanto en formatos para un tipo de residuo (se añade la opción el contenedor reutilizable de 30 L), como en lo que respecta a tipología de residuos para los que propone el sistema reutilizable, dado que se amplía la misma para su uso con aquellos residuos del grupo V en estado sólido o semisólido. La oferta es altamente ventajosa en este sentido. - El plan de implantación del sistema reutilizable aparece ampliamente detallado, con fases bien justificadas y basadas en la experiencia acumulada por la empresa, según se describe en la oferta. Observar, no obstante, que los plazos comprometidos para la implantación del sistema se ajustan al máximo permitido por el PPT, no proponiendo una reducción de dicho plazo	7,75

1b).-Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 ,00 puntos máximo) Aporta propuesta de circuitos intra centro con indicación de horarios de recogida, reposición, procedimientos y operativas del personal, adecuadas a las necesidades y puntos productores de los Hospitales, de forma detallada y concreta, así como adecuada al personal de gestión intracentro adscrito a cada servicio. Describe de manera detallada los procesos de higienización y prevención de contaminación de los envases y vehículos. Aporta fichas técnicas productos. Adquiere el compromiso de instaurar un software específico adecuado a la necesidad del servicio a prestar, entre el que destaca una aplicación, que integra todo el proceso de gestión que permitiría la planificación de las rutas de recogida y distribución guiadas por dicho sistema (este sistema se considera valorable , dado que el operario dispone de una herramienta de guía para cumplir la planificación). Incluye como novedad la puesta en funcionamiento del proceso de gestión de residuos definido en el proyecto ETER que agrupa a las diferentes CC.AA, donde se genera todos los informes de actividad desarrolladas en el Hospital.	1,75
1c).-Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,50 puntos máximo). Detalla e incluye el sistema de trazabilidad de los residuos mediante programa RESYDUM exigido en los pliegos., adecuado para la gestión , control y optimización de los diferentes tipos de residuos, que incluye lector códigos barras etiquetas por cada tipo de residuo , lector laser, hardware , software , licencia y plan de actualización tecnológica anual , que permite una trazabilidad amplia y complementaria de los contenedores de residuos, así como datos adicionales de estadísticas (por puntos productores, tipo de residuos, tipo de contenedor...), graficas, sistemas de análisis dinámico. Sistema informático y software propio en sus instalaciones para asegurar y verificar la trazabilidad, así como para la gestión documental, y generación de informes de actividad del servicio. La empresa y grupo poseen sitio Web propio. En relación a los criterios de valoración establecidos de forma específica para este apartado, señalar que la oferta incluye las siguientes propuestas como mejora o ampliación de las prestaciones respecto de los mínimos exigidos: ▪ Compromiso de incorporar el uso del sistema de trazabilidad a los centros periféricos o centros de atención primaria incluido en el lote 2 del Área II y VIII. ▪ Compromiso de renovar la totalidad de las PDA actualmente en uso como medida para la mejora del rendimiento de la aplicación y seguridad del correcto funcionamiento.	1,50

1d).-Pesaje de los residuos (1,00 punto máximo) Aportará básculas de pesaje digital con visor conexión a PC y certificación de calibre inicial, tanto para los Hospitales como para los centros periféricos del Lote 2, cuyas características aparecen ampliamente descritas, justificándose, entre otros aspectos, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT, así como certificados de calibración por laboratorio acreditado por ENAC y certificado de verificación por organismo autorizado de verificación metrológica acreditado por ENAC. ▪ Respecto de los criterios o aspectos que son objeto de valoración conforme al PCAP, indicar que los equipos presentan una resolución de 0,05 Kg., y un rango de medida de 1 a 150 Kg., considerándose los mismos adecuados a las necesidades. ▪ Respecto de la calibración y verificación de los equipos se aporta un plan (la calibración y verificación se llevará a cabo cada dos años, o cuando el sistema sea objeto de una reparación o modificación, por laboratorio externo acreditado por ENAC). Aunque no se especifica quién llevará a cabo la verificación, no puede ser otro que un organismo autorizado de verificación metrológica para que tenga validez oficial. No se aporta propuesta de calibración/verificación interna complementaria o adicional a la preceptiva. ▪ Respecto de la planificación ante contingencia (avería o indisponibilidad del equipo de medida) se incluye un plan de contingencia específico que se valora como mínimamente adecuado para garantizar la disponibilidad del sistema de pesaje.	0,5
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)	
2a).- Recursos humanos a disposición del Servicio (6,00 puntos máximo) En cuanto a medios humanos, indicar que en lo que respecta a los requisitos básicos, la propuesta justifica adecuadamente la cobertura del servicio en los Hospitales del lote 2. Se identifica al personal adscrito o que se destinará en principio de forma específica a la prestación del Servicio en los Hospitales del lote 2 . Detalla sistemas de trabajo, turnos y horarios del personal intra centro conforme exige el PPT. Indicar, sobre todo en lo que respecta a la disponibilidad de operarios , que la oferta no implica una mayor dotación de medios humanos disponibles. Teniendo en cuenta los criterios de valoración que se establecen en el PCAP para este ámbito, se indica lo siguiente: ▪ La cobertura de medios humanos destinados a la prestación del Servicio en el centro se corresponde con la mínima exigida en el PPT para el Lote 2 ▪ En cuanto a la capacidad de sustitución del personal, la oferta incluye una descripción de los medios humanos actualmente disponibles (operarios de centro + operarios de planta) y prevé un rotación para algunos operarios de centro para cubrir las necesidades de los fines de semana y que estarían disponibles para cubrir incidencias por ausencia de los trabajadores habitualmente destinados al Servicio.	3,00

▪ No se incluye información sobre la experiencia, formación, cualificación, etc, de los operarios destinados a la prestación del Servicio (se incluye información sobre los planes de formación que se dirigirían a los operarios, pero no de la formación y experiencia de los mismos).	
2b).-Planes y medios de formación y sensibilización (4,00 puntos máximo) En cuanto a la planificación de la formación, la oferta debe considerarse muy ventajosa, sobre todo en lo que respecta a la propuesta de plan de formación del personal de SMS. Se especifica y se describe el proceso de diseño del Plan de Formación, se identifican los responsables y la titulación o cualificación de los mismos, así como el proceso de revisión y validación del Plan por parte del SMS. Además se aportan las fichas de los programas de formación básica dirigidos al personal de los centros. Se propone así mismo disponibilidad de herramientas de formación on – line. Se aporta el compromiso, así como ejemplos gráficos, de aportar sin coste adicional, cartelaria, dípticos e información gráfica adicional y complementaria de la formación sobre residuos a disponer en los centros objeto del lote 2, en caso que el SMS lo estimara necesario y oportuno. En base a la información aportada y de acuerdo a los criterios de evaluación recogidos en el PCAP para este ámbito, se indica lo siguiente: ▪ En relación a la propuesta de plan de formación se valora como adecuada la misma. Tanto la gama de cursos, como el contenido u orientación de los mismos y los medios que se ponen a disposición del Servicio se consideran suficientes respecto de las necesidades de los centros del Lote 2. ▪ Considerando los medios complementarios o de apoyo para la formación y divulgación propuestos, se consideran suficientes respecto a las exigencias mínimas del PPT. Se incluye en la propuesta el compromiso de desarrollar acciones de mejora y planes de sensibilización-minimización en materia de residuos y aspectos ambientales asociados a la prestación del Servicio.	3,50
2c).-Gestión técnico legal y documental (2,00 puntos máximo) Revisada la documentación e información en general relativa a los medios técnicos y la organización del Servicio no se aprecian aspectos o condiciones que impliquen incongruencias con respecto a los agentes implicados en las operaciones (empresas y plantas de tratamiento previamente declaradas o identificadas en la documentación) ni con respecto a la normativa a considerar de aplicación. Aporta todos los documentos de tratamiento y gestión (gestores intermedios y gestores finales) en relación a cada tipo de residuos y códigos LER. La oferta incorpora una descripción amplia y detallada de los medios técnicos y organizativos de que dispone para dar respuesta a las exigencias y necesidades de gestión técnico – legal y documental (se describe ampliamente la estructura de responsabilidades, los medios técnicos y de información, así como los medios humanos.	1,75

En relación a los criterios de evaluación que se definen en PCAP para éste ámbito se indica lo siguiente: ▪ Además de otros responsables que se identifican en la propuesta, la formación y la experiencia de la persona que se designa como interlocutor o responsable del contrato se consideran muy adecuadas a las necesidades del mismo (trabajador con 16 años de experiencia en el sector incluyendo actividades de gerencia de plantas de tratamiento de residuos hospitalarios). ▪ Pone a disposición del Servicio, una aplicación web a la que se da acceso (mediante varios niveles o perfiles previamente consensuados) a información y documentación técnica asociada a la prestación del Servicio, pudiendo realizar consultas directas a dicha plataforma por parte de los centros lo que se considera ventajoso al agilizar y mejorar la capacidad de comunicación. ▪ Compromiso de asumir las exigencias del PPT en cuanto a la gestión documental específica, destacándose respecto de este punto el hecho de que el sistema propuesto permitiría la utilización de la Notificación de traslado con vigencia anual, lo que implicaría una reducción significativa de la documentación a manejar y revisar, así como una mayor garantía en cuanto a la trazabilidad y reducción de fallos en la información presente en los documentos asociados a las retiradas de residuos.	
2d).-Gestión de la calidad (2,00 puntos máximo) La oferta aporta una planificación básica para el control de calidad de los proceso y de la ejecución del servicio, la cual se considera adecuada a las necesidades del contrato. Incluye una descripción de la estructura general de la empresa en materia de sistemas de gestión (se aportan evidencias de la disponibilidad e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, todos ellos certificados por entidad acreditada incluyendo el servicio de gestión interna de residuos en centros productores, aunque al no aportar los anexos de dichos certificados y no encontrarse éstos en la base de datos online de la entidad de certificación que los emite se desconoce las ubicaciones concretas a las que alcanzan. Sobre la base de dicha estructura se describe el plan de control del Servicio diseñado, incluyéndose, en los Anexos de la oferta, los procedimientos específicos que se aplican a cada fase del proceso (el plan de control propuesto incluye tanto las fases intra como las fases extra-centro, en la medida en que resultan competencia de la empresa. Teniendo en cuenta los criterios establecidos para la valoración de este ámbito en el PCAP, se indica lo siguiente: ▪ El plan de control de procesos que se aporta se considera bien desarrollado y con diseño acorde con los puntos a considerar como críticos en las respectivas fases. Además se considera que los procedimientos y el plan están bien soportados y garantizados atendiendo a la integración de los mismos en los Sistemas de Gestión implantados por la empresa. ▪ No se aportan, no obstante, propuestas de objetivos o metas en el marco de los sistemas de gestión, que puedan ser valoradas como aspectos ventajosos (en este sentido se hace referencia a la implantación del sistema reutilizable, como medida derivada de un proyecto de mejora establecido por la empresa, pero que resulta inherente a las propias exigencias del pliego en el caso del expediente del SMS.	1,25

3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE

3a).-Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3,00 puntos máximo)

2,75

Para el servicio del SMS, pone a disposición directa una flota de 11 vehículos en total, quedando además a disposición los medios de contingencia los cuales constan de una flota de más de 150 vehículos, con sus correspondientes autorizaciones de transporte de residuos peligrosos según ADR

En cuanto a medios materiales y sistemas de transporte en gestión intra y extra centro, se considera que la oferta se ajusta adecuadamente a las necesidades del Servicio, incorporando recursos y sistemas complementarios o adicionales a los exigidos en el PPT.

La oferta incorpora conforme a los requisitos del PPT, plan de rutas que se consideran adecuados a las necesidades del servicio. Las frecuencias que se establecen corresponden con las mínimas establecidas en el PPT. Incluye cartografía del plan de rutas extra centro, basado en parámetros de cercanía y proximidad (planta de tratamiento y transferencia en Cartagena y gestores finales residuos Grupo III y V en la región de Murcia).

Incluye una planificación detallada de organización prevista para efectuar las retiradas de residuos y el suministro o reposición de contenedores y material. Así mismo, se describen los medios de transporte disponibles, características y dotación de medios de seguridad de la flota, recursos humanos para el transporte, etc.

Indicar que se establece el compromiso de aportación de medios complementarios para agilizar y facilitar el proceso de carga / descarga de contenedores y residuos, destacando en este sentido la aportación de jaulas para transporte de residuos en zonas con riesgo de vuelco.

De acuerdo a los criterios de evaluación que para este ámbito se establecen en el PCAP, se indica lo siguiente:

- La organización prevista de las rutas de recogida- tanto para los centros periféricos del Lote 2, como para los Hospitales-, la dotación de vehículos y características de los mismos, así como los medios básicos de seguridad en el transporte y los recursos humanos disponibles para llevar a cabo la logística del Servicio se consideran adecuados a las necesidades del Servicio.
- Los medios de actuación en caso de emergencia durante el transporte, incluyendo los planes específicos de emergencia, se consideran adecuados a las necesidades del Servicio.
- Algunos medios materiales complementarios, como la aportación de jaulas antivuelco para apilamientos de contenedores de residuos peligrosos durante la carga / descarga, se consideran aspectos de la propuesta que mejoran la seguridad en el proceso.

3b).-Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6,00 puntos máximo) 5,50

Amplia descripción y bien desarrollada en relación a los procesos y técnicas de tratamiento en planta y gestión final de cada tipo de residuo incluyendo los aplicados a los residuos generados en el tratamiento del Grupo III, V y VI., así como de las características de la maquinaria y procesos, que intervienen en cada uno de ellos. Aporta procedimientos y tratamientos adecuados de los residuos Grupo IV.

Los procesos que se describen son plenamente coherentes con respecto de la tipología de residuos objeto de tratamiento y las necesidades del Servicio en este sentido.

En cuanto a los procesos asociados al procesado de los contenedores de tipo reutilizable, la oferta incorpora también información bien estructurada y que responde adecuadamente a las exigencias del PPT en este sentido (información sobre las fases, condiciones estructurales y de separación de usos en las instalaciones, procedimientos de trabajo, higiene y limpieza, etc).

En relación a la planificación para dar respuesta a las necesidades de continuidad y aseguramiento de la disponibilidad de servicio, la oferta incluye igualmente un plan muy detallado y muy justificado mediante la identificación y la descripción de los medios de que dispone de la empresa para asegurar dicha capacidad de respuesta (se presenta una propuesta de aseguramiento del servicio en caso de contingencia que da respuesta tanto a la propia capacidad de tratamiento de los residuos, como en lo que respecta a capacidad de almacenamiento, fabricación y suministro de envases, transporte, etc).

Considerando los criterios de valoración aplicables a este apartado conforme al PCAP, se indica lo siguiente:

- Los medios y procesos, así como instalaciones, propuestos para dar respuesta a las necesidades del Servicio en cuanto a tratamiento de todos los residuos en general, se consideran adecuados a las necesidades del servicio.
- Los sistemas, medios, maquinaria, características de las instalaciones implicadas y medidas organizativas de la planta previstas para la prestación del Servicio en lo que respecta al sistema de contenedor reutilizable se consideran muy adecuadas. Entre otros aspectos destaca el plan propuesto para la validación y control microbiológico del proceso de lavado y desinfección, dado que el procedimiento propuesto incluye tanto la realización de los controles en los términos que establece el PPT (control externo), como un control adicional basado en un muestreo complementario interno mediante sistema indirecto (detección de proteínas y agentes reductores en superficie). Señalar igualmente, como aspecto que se considera bien cubierto por la oferta, el sistema automatizado de lavado y desinfección de los contenedores que se pone a disposición del Servicio.

3c).-Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2,00 puntos máximo) En lo que respecta a medios y planificación de la respuesta ante incidencias o emergencias la oferta se ajusta de manera detallada y adecuada a las exigencias del PPT. La descripción y dotación de los medios de contención y gestión de derrames es muy amplia y bien estructurada de los medios disponibles y protocolos de actuación, tanto en caso de incidente o derrame en el interior del Centro, en la recogida y transporte así como en la planta de tratamiento. Incluye una planificación específica en base a los posibles eventos, fase o proceso en la que se producen, residuos o tipos de riesgos implicados, alcance de la incidencia. Igualmente se incluye información sobre los medios materiales que se pondrían a disposición del servicio para dar capacidad de respuesta ante dichos eventos. Detalla los diagramas de actuación en caso de emergencia, ejemplos de procedimientos de actuación, equipos y material de protección personal, equipos y material específico para la contención y gestión del incidente, etc.	1,50
4. MEDIO AMBIENTE	
4a).-Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4,00 puntos máximo) De acuerdo a los requisitos y criterios establecidos en el PPT, se debe considerar que la oferta aporta información que debe estimarse a efectos de valoración en relación a actuaciones y programas desarrollados y/o en desarrollo por la misma que conlleven actuaciones de gestión medioambiental con repercusión positiva en cuanto a minimización del impacto ambiental indirecto del servicio objeto de contratación. Entre dichas medidas se contemplan en la oferta: Proyecto recuperación de plástico procedente de los residuos esterilizados y en concreto de los envases que han contenido los residuos, señalando que la oferta incluye la propuesta de contenedor reutilizable para residuos del grupo V, lo que en este sentido debe ser considerado como aspecto ventajoso. Proyecto de mejora en la eficiencia hídrica de la planta de tratamiento, mediante adecuación de la instalación para el aprovechamiento en proceso de aguas depuradas en la planta propia, siendo la información aportada muy limitada (no ajustada a los criterios definidos en el PCAP). Proyecto de instalación de energía fotovoltaica para aprovechamiento en la propia instalación de tratamiento. Proyecto de conducción eficiente. La aportación de indicadores correspondientes al consumo de combustibles y o huella de carbono asociada a la logística del contrato (emisiones asociadas a transporte), no incluyen información en los términos considerados en los criterios de valoración.	2,00

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación que se establecen para este ámbito en el PCAP, se indica lo siguiente:

- En relación al % de material reciclado empleado en fabricación de los contenedores y bolsas, se trata igualmente de un criterio cuya aplicación se basaba en la comparación de los datos entre diferentes ofertas, lo que no puede ser aplicado en este caso. No obstante, indicar que, según la información aportada en la oferta el % de uso de materiales reciclados en el proceso de fabricación de los contenedores es muy limitado y en gran parte de los artículos es un dato que se omite.
- Respecto de la aportación de indicadores ambientales correspondientes a los procesos de fabricación de los contenedores y bolsas, la oferta no incluye dichos indicadores en ningún grado, si bien, en este punto, se debe tener en cuenta la información aportada por la empresa en relación a la tasa de recuperación de plásticos de los contenedores usados en el proceso de esterilización (esta medida si aparece cuantificada, con una tasa de recuperación para envío a reciclaje de plásticos del 90% del material de los envases procesados)
- Los indicadores medioambientales asociados a los procesos de tratamiento en planta de residuos, hacen referencia a un informe de auditoría energética (el cual se adjunta como Anexo), pero dicho informe no responde las expectativas definidas en los pliegos, tratándose además de un informe con datos de 2011, que no se puede considerar claramente representativo de la situación actual de funcionamiento de la planta.

RESUMEN DE LA PUNTUACION

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (máximo 20,00 puntos)	Puntos
Características de los contenedores y envases. (7,00 puntos)	6,50
Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,50 puntos)	7,75
Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2,00 puntos)	1,75
Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,50 puntos)	1,50
Pesaje de los residuos (1,00 punto máximo)	0,50
TOTAL CRITERIO 1	18,00
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (máximo 14,00 puntos)	
Recursos humanos a disposición del Servicio (6,00 puntos)	3,00
Planes y medios de formación y sensibilización (4 ,00puntos)	3,50
Gestión técnico legal y documental (2,00 puntos)	1,75
Gestión de la calidad (2,00 puntos)	1,25
TOTAL CRITERIO 2	9,50

3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (máximo 11,00 puntos)	
Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3,00 puntos)	2,75
Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6,00 puntos)	5,00
Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2,00 puntos)	1,50
TOTAL CRITERIO 3	9,25
4. MEDIO AMBIENTE (máximo 4,00 puntos)	
Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4,00 puntos)	2,00
TOTAL CRITERIO 4	2,00
TOTAL PUNTUACION	38,75

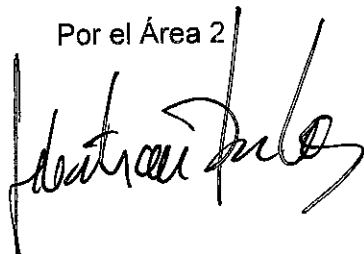
4.- CONCLUSIONES.

Salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación, y a la vista de lo anteriormente expuesto, la oferta de la empresa SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle) ha obtenido una puntuación total de 38,75 puntos.

Murcia, 25 de junio de 2020

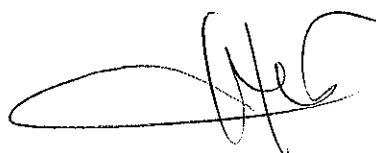
LA COMISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Por el Área 2



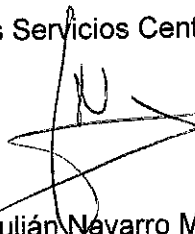
Fdo. Sebastián Ros Escudero

Por el Área 8



Fdo. Javier Valdés Belmar

Por los Servicios Centrales



Fdo. Julián Navarro Molina

INFORME TÉCNICO

Expediente: **CSE/9999/1100905329/19/PA**

Concepto: Contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN TODOS LOS CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Objeto: Informe sobre valoración de las distintas ofertas admitidas por la Mesa de Contratación en su apartado técnico, en el **LOTE 3**

1.- ANTECEDENTES

El presente informe se emite a solicitud de la Mesa de Contratación constituida para asistencia del Órgano de Contratación en la adjudicación del "Servicio de gestión de residuos peligrosos generados en todos los centros asistenciales del Servicio Murciano de Salud".

El servicio que se pretende contratar queda suficientemente definido en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

El servicio a contratar se ha dividido en lotes, conforme al siguiente desglose:

LOTE 1

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Centros de Salud y Consultorios del Área 1

Centros de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061

Hospital Psiquiátrico Román Alberca

LOTE 2

Hospital General Universitario Santa Lucía

Hospital Universitario Santa María del Rosell

Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Centros de Salud y Consultorios del Área 2

Centros de Salud y Consultorios del Área 8

LOTE 3

Hospital General Universitario Reina Sofía

Hospital de la Vega Lorenzo Guirao

Centro Regional de Hemodonación

Centros de Salud y Consultorios del Área 7

Centros de Salud y Consultorios del Área 9

LOTE 4

Hospital Rafael Méndez

Hospital Comarcal del Noroeste

Hospital Virgen del Castillo

Hospital General Universitario Morales Meseguer

Centros de Salud y Consultorios del Área 3

Centros de Salud y Consultorios del Área 4

Centros de Salud y Consultorios del Área 5

Centros de Salud y Consultorios del Área 6

Remitida la documentación técnica de las distintas ofertas admitidas en el concurso, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas para el **LOTE 3** teniendo en cuenta los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

En el apartado A del punto 8 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto y con empleo de medios electrónicos, se indican los aspectos que serán evaluados en las ofertas técnicas (puntuación máxima de 49 puntos). En el apartado B, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, se evaluará la oferta económica, y con una puntuación máxima de 51 puntos.

En este informe se valorarán únicamente los aspectos de la oferta técnica, con arreglo al siguiente desglose, y con indicación de los puntos máximos por cada apartado:

1.- GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (20 puntos)

- a.- Propuesta de contenedores y envases para la recogida de residuos (15,5 puntos)
 - Características de los contenedores y envases. (7 puntos)
 - Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos)
- b.- Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos)
- c.- Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos)
- d.- Pesaje de los residuos (1 punto máximo)

2.- MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)

- a.- Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos)
- b.- Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos)
- c.- Gestión técnico legal y documental (2 puntos)
- d.- Gestión de la calidad (2 puntos)

3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (11 puntos)

- a.- Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos)
- b.- Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos)
- c.- Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos)

4. MEDIO AMBIENTE (4 puntos)

- a.- Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)

Resumen desglose de puntuación de la oferta técnica

CRITERIOS VALORACION SUBJETIVA	Puntos Máximos
1.- Gestión intracentro. Medios materiales	20,00
2.- Medios humanos. Formación. Calidad	14,00
3.- Gestión extracentro. Transporte	11,00
4.- Medio Ambiente	04,00
TOTAL	49,00

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Han sido admitidas por la Mesa de Contratación para el **LOTE 3** un total de UNA (1) oferta. La empresa licitadora han resultado ser:

- SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle)

A continuación se realiza la valoración de este licitador, haciendo una breve referencia de lo expuesto en su correspondiente oferta técnica.

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES	Puntos
<i>Características de los contenedores y envases. (7 puntos). Respecto de la información requerida en el expediente en relación a las características de los envases, la oferta incorpora la información en condiciones plenamente acordes con las exigencias marcadas en el PPT (propuesta general de contenedores y características básicas y fichas de características conforme al modelo requerido en el PPT). Todos los contenedores y la propia propuesta se ajustan y cumple los requisitos mínimos y aspectos obligatorios que establecen los pliegos.</i> <i>La propuesta contenida en la oferta se verifica además coherente con las muestras aportadas directamente.</i> <i>De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP:</i> - <i>La oferta se considera muy ventajosa desde el punto de vista de la gama de contenedores que se contemplan para el LOTE 3, dado que, para prácticamente todos los tipos de envases o grupos de residuos se aportan envases alternativos o complementarios respecto de los mínimos requeridos en el PPT. Tanto para los residuos del grupo III como grupo VI y V, se aportan formatos que amplían los mínimos previstos en el PPT.</i> - <i>En el caso de los residuos del grupo IV aporta los medios requeridos para el envasado, y en el caso del Hospital de la Vega Lorenzo Guirao se asume el mantenimiento del arcón congelador y en su caso su sustitución.</i> <i>Del examen de las muestras aportadas se verifica la versatilidad de la propuesta, especialmente en cuanto a amplitud de la gama de formatos, la calidad percibida de los envases, sistemas de cierre (especialmente en el caso de los reutilizables para los que se presentan diferentes opciones de cierre).</i> - <i>El número de formatos propuestos adicionalmente a los mínimos exigidos en el PPT para el LOTE 3 es muy significativo se valora muy positivamente, de acuerdo a los criterios establecidos.</i> - <i>Se incluyen en la propuesta accesorios o complementos de uso de los envases, entre los que se encuentran los embudos con tapa adaptados a su utilización en garrafas de residuos en estado líquido, así como la aportación de cubetos de retención y anti-goteo, lo que también se valora muy positivamente de acuerdo a los criterios establecidos en el PCAP.</i>	6,7

Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos). De acuerdo a las exigencias de los pliegos la oferta incluye un programa o plan de implantación del sistema de contenedor reutilizable. La información presentada en el plan resulta adecuada para la evaluación de la misma y coherente con los recursos materiales (contenedores reutilizables propuestos de los que se aportan igualmente las muestras correspondientes). Respecto de los criterios de valoración establecidos para este apartado, se indica lo siguiente: - La propuesta de sistema reutilizable amplía los mínimos del PPT, tanto en formatos para un tipo de residuo (se añade la opción el contenedor reutilizable de 30 L), como en lo que respecta a tipología de residuos para los que propone el sistema reutilizable, dado que se amplía la misma para su uso con aquellos residuos del grupo V en estado sólido o semisólido. La oferta es altamente ventajosa en este sentido. - El plan de implantación del sistema reutilizable aparece ampliamente detallado, con fases bien justificadas y basadas en la experiencia acumulada por la empresa, según se describe en la oferta. Indicar, no obstante, que los plazos comprometidos para la implantación del sistema se ajustan a máximo permitido por el PPT (no se propone una reducción de dicho plazo, lo que reduce la puntuación asignada conforme a los criterios de valoración establecidos).	8,1
Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos) La información aportada en la oferta respecto de este ámbito del servicio se considera ajustada a los requisitos mínimos establecidos en el PPT. Respecto a aspectos que pudieran considerarse mejorativos o valorables conforme a los criterios establecidos en el PCAP (herramientas organizativas informatizadas u otros), la oferta incluye el compromiso de implantar una herramienta informatizada (integrada para su uso a través del hardware usado para el sistema de trazabilidad) que permite la planificación de las rutas de recogida y distribución guiadas por dicho sistema.	2
Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos). Conforme a las exigencias de los pliegos la oferta incluye la documentación mínima requerida para este apartado, en especial, el compromiso y pre-acuerdo, así como dotación de medios materiales y licencias de software para el mantenimiento del sistema RESIDUUM exigido en los pliegos. Respecto de los criterios de valoración establecidos de forma específica para este apartado, señalar que la oferta incluye las siguientes propuestas como mejora o ampliación de las prestaciones respecto de los mínimos exigidos: - El compromiso de incorporar el uso del sistema de trazabilidad a los centros periféricos o centros de atención primaria pertenecientes a las Áreas del LOTE 3. - El compromiso de renovar la totalidad de las PDA actualmente en uso como medida para la mejora del rendimiento de la aplicación y seguridad del correcto funcionamiento.	1,5

Pesaje de los residuos (1 punto máximo) En cuanto a la información o contenidos mínimos exigidos en el PPT respecto del sistema de pesaje de residuos, la oferta incluye la propuesta de dotación de equipos de pesaje (básculas), tanto para Atención Especializada (con posibilidad de sustitución en caso de no ser acorde), como para los centros de primaria (en este caso la báscula irá en la furgoneta de recogida de residuos) del Lote 3 (se incluyen las características técnicas de los equipos), así como el plan de calibración y el plan de contingencia. - Respecto de los criterios o aspectos que son objeto de valoración conforme al PCAP, indicar que los equipos presentan una resolución de 0,05 Kgr, y un rango de medida de 1 a 150 Kgr, considerándose los mismos de una calidad adecuada a las necesidades. - Respecto de la calibración de los equipos se aporta un plan de calibración (calibración por laboratorio externo acreditado por ENAC, cada 2 años o cuando el sistema sea objeto de una reparación o modificación). No se aporta propuesta de plan de verificación interna complementario o adicional. - Respecto de la planificación ante contingencia (avería o indisponibilidad del equipo de medida) se incluye un plan de contingencia específico a tres niveles, que se valora como mínimamente adecuado para garantizar la disponibilidad del sistema de pesaje.	0,3
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)	
Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos) En cuanto a la propuesta de medios humanos destinados a la prestación del servicio, la oferta incluye una descripción de la estructura general de la empresa en Murcia, así como una propuesta de medios humanos con dedicación específica a la prestación del Servicio en el Lote 3. Teniendo en cuenta los criterios de valoración que se establecen en el PCAP para este ámbito, se indica lo siguiente: - La cobertura de medios humanos destinados a la prestación del Servicio en el centro se corresponde con la mínima exigida en el PPT para el Lote 3 (no se prevén medios adicionales en ningún grado). - En cuanto a la capacidad de sustitución del personal, la oferta incluye una descripción de los medios humanos actualmente disponibles en Murcia (operarios de centro + operarios de planta) y prevé un rotación para algunos operarios de centro para cubrir las necesidades de los fines de semana y que estarían disponibles para cubrir incidencias por ausencia de los trabajadores habitualmente destinados al Servicio. - No se incluye información sobre la experiencia, formación, cualificación, etc, de los operarios destinados a la prestación del Servicio (se incluye información sobre los planes de formación que se dirigirían a los operarios, pero no de la formación y experiencia de los mismos).	2

Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos) La oferta incluye una descripción de los medios que la empresa pondría a disposición del Servicio para dar respuesta al plan de formación, así como una propuesta de plan de formación dirigido al personal de los centros del Lote 3, incluyendo una descripción de la metodología para el diseño de los planes de formación (evaluación e identificación de necesidades, reuniones con los responsables y diseño del plan de formación). Se incluyen además las propuestas concretas de acciones formativas que pone a disposición del servicio (las acciones formativas se proponen para la práctica totalidad de los colectivos de trabajadores de los centros del Lote 3). Se incluye además una propuesta de medios o recursos complementarios en materia de formación de los profesionales del centro, poniendo a su alcance medios de difusión en formato papel como cartelería, trípticos y dípticos. En base a la información aportada y de acuerdo a los criterios de evaluación recogidos en el PCAP para este ámbito, se indica lo siguiente: - Respecto de la propuesta de plan de formación se valora como adecuada la misma. Tanto la gama de cursos, como el contenido u orientación de los mismos y los medios que se ponen a disposición del Servicio para el desarrollo del (se incluye la opción de formación mediante plataforma on-line) se consideran muy adecuados respecto de las necesidades de los centros del Lote 3. - Respecto de la propuesta de medios complementarios o de apoyo para la formación y divulgación, la propuesta realizada se considera adecuada y, en todo caso, mejorativa respecto de las exigencias mínimas del PPT. Se incluye en la propuesta el compromiso de desarrollar acciones de mejora y planes de sensibilización en materia de residuos y aspectos ambientales asociados a la prestación del Servicio.	3,4
Gestión técnico legal y documental (2 puntos) La oferta incorpora una descripción amplia y detallada de los medios técnicos y organizativos de que dispone para dar respuesta a las exigencias y necesidades de gestión técnico – legal y documental (se describe ampliamente la estructura de responsabilidades, los medios técnicos y de información, así como los medios humanos). Respecto de los criterios de evaluación que se definen en PCAP para éste ámbito se indica lo siguiente: - Además de otros responsables que se identifican en la propuesta, la formación y la experiencia de la persona que se designa como interlocutor o responsable del contrato se consideran muy adecuadas a las necesidades del mismo (trabajador con 16 años de experiencia en el sector incluyendo actividades de gerencia de plantas de tratamiento de residuos hospitalarios). - Se pone a disposición del Servicio, según se indica en la oferta, una aplicación web a la que se da acceso (mediante varios niveles o perfiles previamente consensuados) a información y documentación técnica asociada a la prestación del Servicio, pudiendo realizar consultas directas a dicha plataforma por parte de los centros lo que se considera ventajoso al agilizar y mejorar la capacidad de comunicación. - Se establece el compromiso de asumir las exigencias del PPT en cuanto a la gestión documental específica (CT, NT y DI), destacándose respecto de este punto el hecho de que el sistema propuesto permitiría la utilización de NT con vigencia anual, lo que implicaría una reducción significativa de la documentación a manejar y revisar, así como una mayor garantía en cuanto a la trazabilidad y reducción de fallos en la información presente en los documentos asociados a las retiradas de residuos.	1,8

Gestión de la calidad (2 puntos) La oferta incluye una descripción de la estructura general de la empresa en materia de sistemas de gestión (se aportan evidencias de la disponibilidad e implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, todos ellos certificados). Sobre la base de dicha estructura se describe el plan de control del Servicio diseñado, incluyéndose, en los Anexos de la oferta, los procedimientos específicos que se aplican a cada fase del proceso (el plan de control propuesto incluye tanto las fases intra como las fases extra-centro, en la medida en que resultan competencia de la empresa). Teniendo en cuenta los criterios establecidos para la valoración de este ámbito en el PCAP, se indica lo siguiente: - El plan de control de procesos que se aporta se considera bien desarrollado y con diseño acorde con los puntos a considerar como críticos en las respectivas fases. Además se considera que los procedimientos y el plan están bien soportados y garantizados atendiendo a la integración de los mismos en los Sistemas de Gestión implantados por la empresa. - No se aportan, no obstante, propuestas de objetivos o metas en el marco de los sistemas de gestión, que puedan ser valoradas como aspectos ventajosos (en este sentido se hace referencia a la implantación del sistema reutilizable, como medida derivada de un proyecto de mejora establecido por la empresa, pero que resulta inherente a las propias exigencias del pliego en el caso del expediente del SMS, por lo que no se puede considerar a efectos de valoración).	1,2
3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE	
Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos) La oferta incluye una planificación detallada de organización prevista para efectuar las retiradas de residuos y el suministro o reposición de contenedores y material. Así mismo, se describen los medios de transporte disponibles, características y dotación de medios de seguridad de la flota, recursos humanos para el transporte, etc. En cuanto a los sistemas o medios de contingencia, la oferta se limita a indicar que los vehículos incorporan un kit de emergencia para derrames, y se incluyen los planes de emergencia específicos para el proceso de transporte. Indicar que se establece el compromiso de aportación de medios complementarios para agilizar y facilitar el proceso de carga / descarga de contenedores y residuos, destacando en este sentido la aportación de jaulas para transporte de residuos en zonas con riesgo de vuelco. De acuerdo a los criterios de evaluación que para este ámbito se establecen en el PCAP, se indica lo siguiente: - La organización prevista de las rutas de recogida para el Lote 3, la dotación de vehículos (flota) y características de los mismos, así como los medios básicos de seguridad en el transporte y los recursos humanos disponibles para llevar a cabo la logística del Servicio se consideran muy adecuados a las necesidades del Servicio. - Los medios de actuación en caso de emergencia durante el transporte, incluyendo los planes específicos de emergencia, se consideran adecuados a las necesidades del Servicio. - Algunos medios materiales complementarios, como la aportación de jaulas antivuelco para apilamientos de contenedores de residuos peligrosos durante la carga / descarga, se consideran aspectos de la propuesta que mejoran la seguridad en el proceso.	2,8

Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos) <i>La oferta incluye información muy detallada y desarrollada respecto del destino de los diferentes tipos de residuos, las características de las plantas de tratamiento y del propio proceso de tratamiento que se aplica en cada caso. El grado de detalle de la información aportada al respecto, resultan muy adecuadas respecto de las exigencias del PPT. Los procesos que se describen son plenamente coherentes con respecto de la tipología de residuos objeto de tratamiento y las necesidades del Servicio en este sentido.</i> <i>En cuanto a los procesos asociados al procesado de los contenedores de tipo reutilizable, la oferta incorpora también información bien estructurada y que responde adecuadamente a las exigencias del PPT en este sentido (información sobre las fases, condiciones estructurales y de separación de usos en las instalaciones, procedimientos de trabajo, higiene y limpieza, etc).</i> <i>En cuanto a la planificación para dar respuesta a las necesidades de continuidad y aseguramiento de la disponibilidad de servicio, la oferta incluye igualmente un plan muy detallado y muy justificado mediante la identificación y la descripción de los medios de que dispone de la empresa para asegurar dicha capacidad de respuesta (se presenta una propuesta de aseguramiento del servicio en caso de contingencia que da respuesta tanto a la propia capacidad de tratamiento de los residuos, como en lo que respecta a capacidad de almacenamiento, fabricación y suministro de envases, transporte, etc).</i> <i>Considerando los criterios de valoración aplicables a este apartado conforme al PCAP, se indica lo siguiente:</i> <i>- Los medios y procesos, así como instalaciones, propuestos para dar respuesta a las necesidades del Servicio en cuanto a tratamiento de todos los residuos en general, se consideran muy adecuados a las necesidades del servicio.</i> <i>- Los sistemas, medios, maquinaria, características de las instalaciones implicadas y medidas organizativas de la planta previstas para la prestación del Servicio en lo que respecta al sistema de contenedor reutilizable se consideran muy adecuadas. Entre otros aspectos destaca el plan propuesto para la validación y control microbiológico del proceso de levado y desinfección, dado que el procedimiento propuesto incluye tanto la realización de los controles en los términos que establece el PPT (control externo), como un control adicional basado en un muestreo complementario interno mediante sistema indirecto (detección de proteínas y agentes reductores en superficie). Señalar igualmente, como aspecto que se considera bien cubierto por la oferta, el sistema automatizado de lavado y desinfección de los contenedores que se pone a disposición del Servicio.</i>	5,6
Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos) <i>Respecto de este ámbito del contrato la oferta incorpora también información amplia y detallada. Se incluye una planificación específica en base a los posibles eventos, fase o proceso en la que se producen, residuos o tipos de riesgos implicados, alcance de la incidencia. Igualmente se incluye información sobre los medios materiales que se pondrían a disposición del servicio para dar capacidad de respuesta ante dichos eventos.</i> <i>Se incluyen los diagramas de actuación en caso de emergencia, ejemplos de procedimientos de actuación, equipos y material de protección personal, equipos y material específico para la contención y gestión del incidente, etc.</i>	1,5

RESUMEN DE LA PUNTUACION

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (máximo 20 puntos)	Puntos
<i>Características de los contenedores y envases. (7 puntos)</i>	6,7
<i>Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos)</i>	8,1
<i>Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos)</i>	2,0
<i>Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos)</i>	1,5
<i>Pesaje de los residuos (1 punto máximo)</i>	0,3
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (máximo 14 puntos)	
<i>Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos)</i>	2,0
<i>Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos)</i>	3,4
<i>Gestión técnico legal y documental (2 puntos)</i>	1,8
<i>Gestión de la calidad (2 puntos)</i>	1,2
3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (máximo 11 puntos)	
<i>Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos)</i>	2,8
<i>Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos)</i>	5,6
<i>Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos)</i>	1,5
4. MEDIO AMBIENTE (máximo 4 puntos)	
<i>Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)</i>	1,0
Total	37,9

4.- CONCLUSIONES.

Salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación, y a la vista de lo anteriormente expuesto, la oferta de la empresa SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle) ha obtenido una puntuación total de 37,9 puntos.

Murcia, 20 de mayo de 2020

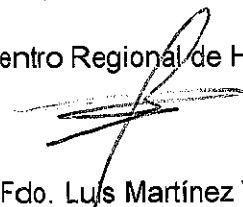
LA COMISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Por el Área 7



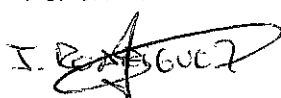
Fdo. Juana María Martínez Morgia

Por el Centro Regional de Hemodonación



Fdo. Luis Martínez Verdú

Por el Área 9



Fdo. José Francisco Rodríguez Nohales

Por los Servicios Centrales



Fdo. Julián Navarro Molina

INFORME TÉCNICO

Expediente: **CSE/9999/1100905329/19/PA**

Concepto: Contratación del **SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN TODOS LOS CENTROS ASISTENCIALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Objeto: Informe sobre valoración de las distintas ofertas admitidas por la Mesa de Contratación en su apartado técnico, en el **LOTE 4**

1.- ANTECEDENTES

El presente informe se emite a solicitud de la Mesa de Contratación constituida para asistencia del Órgano de Contratación en la adjudicación del "Servicio de gestión de residuos peligrosos generados en todos los centros asistenciales del Servicio Murciano de Salud".

El servicio que se pretende contratar queda suficientemente definido en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

El servicio a contratar se ha dividido en lotes, conforme al siguiente desglose:

LOTE 1

Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

Centros de Salud y Consultorios del Área 1

Centros de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061

Hospital Psiquiátrico Román Alberca

LOTE 2

Hospital General Universitario Santa Lucía

Hospital Universitario Santa María del Rosell

Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

Centros de Salud y Consultorios del Área 2

Centros de Salud y Consultorios del Área 8

LOTE 3

Hospital General Universitario Reina Sofía

Hospital de la Vega Lorenzo Guirao

Centro Regional de Hemodonación

Centros de Salud y Consultorios del Área 7

Centros de Salud y Consultorios del Área 9

LOTE 4

Hospital Rafael Méndez

Hospital Comarcal del Noroeste

Hospital Virgen del Castillo

Hospital General Universitario Morales Meseguer

Centros de Salud y Consultorios del Área 3

Centros de Salud y Consultorios del Área 4

Centros de Salud y Consultorios del Área 5

Centros de Salud y Consultorios del Área 6

Remitida la documentación técnica de las distintas ofertas admitidas en el concurso, se ha procedido al estudio de las ofertas presentadas para el **LOTE 4** teniendo en cuenta los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SIRVEN DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO

En el apartado A del punto 8 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios mediante procedimiento abierto y con empleo de medios electrónicos, se indican los aspectos que serán evaluados en las ofertas técnicas (puntuación máxima de 49 puntos). En el apartado B, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes, se evaluará la oferta económica, y con una puntuación máxima de 51 puntos.

En este informe se valorarán únicamente los aspectos de la oferta técnica, con arreglo al siguiente desglose, y con indicación de los puntos máximos por cada apartado:

1.- GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (20 puntos)

- a.- Propuesta de contenedores y envases para la recogida de residuos (15,5 puntos)
 - Características de los contenedores y envases. (7 puntos)
 - Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos)
- b.- Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos)
- c.- Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos)
- d.- Pesaje de los residuos (1 punto máximo)

2.- MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)

- a.- Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos)
- b.- Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos)
- c.- Gestión técnico legal y documental (2 puntos)
- d.- Gestión de la calidad (2 puntos)

3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (11 puntos)

- a.- Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos)
- b.- Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos)
- c.- Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos)

4. MEDIO AMBIENTE (4 puntos)

- a.- Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)

Resumen desglose de puntuación de la oferta técnica

CRITERIOS VALORACION SUBJETIVA	Puntos Máximos
1.- Gestión intracentro. Medios materiales	20,00
2.- Medios humanos. Formación. Calidad	14,00
3.- Gestión extracentro. Transporte	11,00
4.- Medio Ambiente	04,00
TOTAL	49,00

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Han sido admitidas por la Mesa de Contratación para el **LOTE 4** un total de UNA (1) oferta. La empresa licitadora han resultado ser:

- SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle)

A continuación se realiza la valoración de este licitador, haciendo una breve referencia de lo expuesto en su correspondiente oferta técnica.

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES	Puntos
<i>Características de los contenedores y envases. (7 puntos).</i> Oferta para Atención Especializada contenedores y envases por encima de lo solicitado en los Pliegos con diversidad de capacidades para todos los tipos de residuos, aportando fotografías y fichas técnicas de cada modelo. No hay posibilidad de ver las muestras por motivo de la pandemia, ya que sólo las dejan en un Centro. Posibilidad de fabricar modelos de envases alternativos a los ofertados a petición del SMS. Los contenedores ofertados para Atención Primaria son los de menor volumen, aunque comentan que en caso de necesidad se servirían cualquiera de los ofertados en la licitación. Bolsas para residuos con la galga aconsejable (400) y un buen sistema de autocierre, para las que también presentan fichas técnicas. Cubetos de retención para todo tipo de garrafas. Garrafas en varios formatos con embudo adaptable para evitar derrames. En HGUMM asumen el mantenimiento del arcón congelador con el compromiso de sustitución en caso de avería irreparable.	6,5
<i>Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos).</i> Implantación del 80% en 4 meses desde el inicio de la prestación del servicio. Cronograma de actuación. Una vez implantado fase de seguimiento con labores de Asesoría Técnica y Comercial por parte de la empresa	8,0

Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos) Programa de distribución y reposición de envases a diseñar con los responsables de los centros Se presentará para la aprobación de estos en un periodo no superior a 1 mes desde la fecha de la adjudicación definitiva Revisión de contenedores con una frecuencia mínima de 24 horas o menos en residuos cortopunzantes Retirada a demanda en servicios puntuales con un tiempo de respuesta máximo de 45 minutos desde la comunicación (en horario de presencia del trabajador en el Hospital) Medios de transporte intracentro adecuados a las estructuras de los Hospitales Ejemplos preliminares de rutas correctos, sin cambios respecto a los que hay actualmente	2,0
Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos). Programa Residuum, explicación de funcionamiento y posibilidades del mismo En Atención Primaria irá implantado en el vehículo de recogida Etiquetas personalizadas para cada Centro Productor	1,5
Pesaje de los residuos (1 punto máximo) En Atención Especializada mediante báscula igual o similar a la que tenemos en la actualidad con conexión a programa informático Calibración de la báscula "in situ" cada dos años por empresa certificada En Atención Primaria la llevará el vehículo que haga la retirada de los residuos Medidas para garantizar la continuidad y disponibilidad del sistema de pesaje de residuos	0,5
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (14 puntos)	
Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos) En HGUMM para la gestión intracentro se solicita una persona de lunes a viernes con horario de 6:00 a 14:00 horas y sábados y festivos (excepto domingos) con horario de 6:00 a 12:00 horas. Varias veces durante la oferta la terminología es confusa, como ejemplo en la pag. 34 "En el caso de que se den días festivos que impliquen más de 31 horas continuadas sin servicio se acudirá al Centro en un horario comprendido entre las 8:00 y las 15:30 horas...". En los horarios del trabajador pone como coletilla "acorde al PPT", cuando no tiene que haber ningún tipo de duda en esto Resto de recursos humanos externos puestos a disposición del contrato suficientes Nombramiento de la persona responsable del contrato por parte de la empresa	3,0

RESUMEN DE LA PUNTUACION

1. GESTIÓN INTRACENTRO. MEDIOS MATERIALES (máximo 20 puntos)	Puntos
<i>Características de los contenedores y envases. (7 puntos)</i>	6,5
<i>Alcance y plan de implantación de la propuesta de sistema reutilizable. (8,5 puntos)</i>	8,0
<i>Planificación de los procesos de distribución, revisión periódica y recogida de los residuos en el centro (2 puntos)</i>	2,0
<i>Sistema informatizado de trazabilidad y control de la producción de residuos (1,5 puntos)</i>	1,5
<i>Pesaje de los residuos (1 punto máximo)</i>	0,5
2. MEDIOS HUMANOS. FORMACIÓN. CALIDAD (máximo 14 puntos)	
<i>Recursos humanos a disposición del Servicio (6 puntos)</i>	3,0
<i>Planes y medios de formación y sensibilización (4 puntos)</i>	3,5
<i>Gestión técnico legal y documental (2 puntos)</i>	1,8
<i>Gestión de la calidad (2 puntos)</i>	1,2
3.- GESTIÓN EXTRACENTRO. TRANSPORTE (máximo 11 puntos)	
<i>Transporte de los residuos a plantas de tratamiento (3 puntos)</i>	2,8
<i>Operaciones de gestión y tratamiento de los residuos. Actividades en las plantas de tratamiento extra-centro (6 puntos)</i>	5,5
<i>Prevención y actuación ante fugas o derrames de residuos (2 puntos)</i>	1,5
4. MEDIO AMBIENTE (máximo 4 puntos)	
<i>Gestión Medioambiental (requisitos y criterios de contratación pública ambientalmente responsable) (4 puntos)</i>	1,5
Total	39,3

4.- CONCLUSIONES.

Salvo mejor criterio de la Mesa de Contratación, y a la vista de lo anteriormente expuesto, la oferta de la empresa SRCL CONSENUR CEE, S.A. (Stericycle) ha obtenido una puntuación total de 39,3 puntos.

Murcia, a 11 de junio de 2020

LA COMISIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Por el Área 6

Fdo. Fernando Baviera Serrano

Por el Área 5

Fdo. Francisco Guirado Guirado

Por el Área 4

Fdo. Juan Sandoval Moya

Por el Área 3

Fdo. Pedro Fenollós Soriano

Por los Servicios Centrales

Fdo. Julián Navarro Molina